



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las diez horas del día treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del palacio municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, en el tenor del siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.** - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar. -----

**SEGUNDO.** - Lectura y aprobación del orden del día. -----

**TERCERO.** - Presentación, discusión y en su caso aprobación de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del año 2022. -----

**CUARTO.** - Asuntos Generales. -----

**QUINTO.** - Clausura de los trabajos de la sesión. -----

**UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, y 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar.-----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Ing. Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; C. Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; C. José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

**DOS. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario



000125



del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.**

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022.** -----

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria, por la atribución establecida en la Ley Orgánica del Municipio Libre artículo 36, fracción III, se dirige al pleno manifestando que el resultado de la presente sesión permitirá rendir cuentas ante el H. Congreso del Estado y la ciudadanía, y con ello cumplir con las responsabilidades establecidas en el arábigo 104 de Ley Orgánica antes citada; continua señalando que, de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, *la Cuenta Pública es el instrumento que contiene los resultados de la gestión financiera de los entes fiscalizables, en relación con el ejercicio presupuestal del año anterior al de su presentación*, de ahí la importancia de lo solicitado por las ediles C. Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Lic. Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; y Edil M.G.P Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto quienes acompañados por el restante cabildo llevaron a cabo, anterior a la presente sesión, mesa informativa de trabajo con el titular de la Tesorería Municipal C. L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, asegurando en la primera Cuenta Pública de este Ente Fiscalizable el cumplimiento obligatorio de lo establecido en los artículos 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 27, fracciones I, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i); II, incisos a) y b); V; VI; y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas; además, esta información contable y presupuestaria observa, las normas contables y los lineamientos que emita el CONAC y el Manual de Fiscalización para los Entes Municipales, 2023; sin embargo, continúa dirigiéndose al Ayuntamiento, que a fin de ahondar y despejar cualquier duda en el contenido de las documentales que conforman la Cuenta Pública del ejercicio dos mil veintidós, solicita se autorice el uso de la voz al servidor



público Titular de la Tesorería Municipal L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, con la finalidad de exponer las mismas y disipar las dudas de existir. -----

*Handwritten signature in blue ink, possibly "José Alfredo Jiménez Andrade".*

Previa autorización, hace uso de la voz el L.C. Jiménez Andrade, explicando al Ayuntamiento y asistentes a la sesión de cabildo, la cuenta pública correspondientes al año dos mil veintidós indicada en los anexos que fueron entregados previamente al pleno, preguntando si existían dudas acerca de los mismos, la totalidad del Órgano Colegiado dice no tener dudas. No obstante, anticipado a la votación en uso de la voz la titular de la Sindicatura C. Elisabeth Navarro Ginez, menciona que su voto es: "En abstención debido a que no está soportado ante el SAT el tema de los CFDI"; asimismo, la Lic. Guadalupe Tepepa García Regidora Tercera manifiesta que: "En uso de la voz y en mi carácter de regidora expongo que a la insistencia del timbrado de mi nómina, el cual ha sido recurrente al término del ejercicio fiscal 2022 y al no encontrar veracidad e información clara, motivo por el cual en los meses del ejercicio fiscal mencionado vote en contra, me abstengo de ejercer mi derecho al voto para la cuenta pública 2022."-----

*Large handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

Concluye el Servidor Público L.C. José Alfredo Jiménez Andrade, que las documentales en original afectas a este quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería Municipal a su cargo, lo que se hace constar previendo las solicitudes previstas en el artículo 44 Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas. -----

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

Posteriormente el Secretario del Ayuntamiento, solicita a los y las ediles, se sirva manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar la Cuenta Pública del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz correspondiente al ejercicio del año dos mil veintidós. -----

*Large handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

**ACUERDO. – Se aprueba por mayoría de votos la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del año dos mil veintidós, con cinco votos a favor que corresponden a los ediles titulares de la Presidencia Municipal, Regidor Primero, Regidora Segunda, Regidor Cuarto y Regidor Quinto y dos votos en abstención por las titulares de la Sindicatura Municipal y Regiduría Tercera. Se ordena la remisión inmediata de la Cuenta Pública al H. Congreso del Estado. Comuníquese y cúmplase.** -----

*Handwritten signature in blue ink on the right margin.*

**CUARTO. - ASUNTOS GENERALES.** -----

En el uso de la voz el Presidente Constitucional, manifiesta a los integrantes del cabildo, que pueden abordar asuntos generales

000127



proponer de manera fundada y motivada algún punto para ser puesto a consideración del Ayuntamiento. -----

**NO SE ENCONTRARON EN LOS ASUNTOS GENERALES, PUNTOS A SER CONSIDERADOS POR EL AYUNTAMIENTO.** -----

**QUINTO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESION.** -----

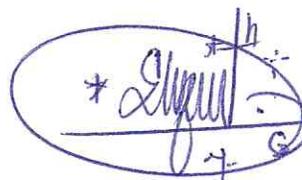
Continuando con el desarrollo de la sesión el Secretario del H. Ayuntamiento da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al ciudadano Secretario del Ayuntamiento remita un legajo certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de ley, y se proceda de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo ordinaria a las once horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **Conste.** -----

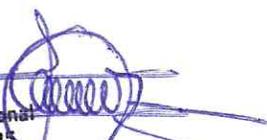
Lic. Gerardo Rosales Victoria  
**Presidente Municipal**



C. Elisabeth Navarro Ginéz  
**Síndica Única**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
REGIDURÍA PRIMERA  
Lic. Orlando Rosas Sánchez  
**Regidor Primero**



C. Ixchel Zitlally Espiritu Apolinar  
**Regidora Segunda**



000128



Guadalupe Tepepa García  
**Regidora Tercera**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA TERCERA**



M.G.P. Juan Carlos Santiago  
Sánchez  
**Regidor Cuarto**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA CUARTA**



H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**REGIDURÍA QUINTA**

C. José Pablo Espinosa García  
**Regidor Quinto**

Lic. Osmar Eduardo Martínez Vásquez  
**Secretario del Ayuntamiento**

H. Ayuntamiento Constitucional  
de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**SECRETARIO**